ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	520-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN -GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se esta a la espera de la implementación de la hoja de ruta y que se han adelantado las siguientes acciones: se cuenta con una población de 60 PR de las cuales 1 se encuentra en estado, ausente, 1 en estado de limitante temporal, y otra PR a la cual no se ha podido ubicar dado que el celular donde se comunicaba se encuentra en apagado por lo cual ha sido imposible la comunicación, esta personas objeto de atención se encuentran en los municipios de Silvia-Inzá-Páez, dentro de la población se tiene 11 mujeres, 49 hombres; esta población sube de PR dado que fueron asignados dos personas que llegaron al municipio de Páez y Silvia provenientes de otros departamentos, dadas estas situación tendremos 58 personas activas que son objeto de atención, estas personas están afiliadas todas al sistema de salud, de las cuales una persona tiene régimen contributivo, 56 personas están en el fondo de pensiones, por lo cual se realizará la acciones pertinentes par las dos restantes y afiliarlas; 23 personas pendientes para realizar el trámite de libretas militares, cabe destacar que toda la población atendida pertenece a reincorporación a largo plazo.1 Sostenibilidad económica: se tiene 1 proyecto desembolsado en el mes de enero 2022, se reformularán 4 PPI, para la zonas de Páez-Inzá, seguimiento a un PPI que una PR que se trasladó al municipio de Páez y en este mes seguirá operando en la zona, socializar los requisitos para la implementación de UN PPI dado que está en el momento en consecución del terreno dado que fue trasladado en el mes de enero 2022. 2. Habitabilidad y vivienda: Dado que las personas objeto de atención en su mayoría están en procesos de proyectos colectivos y han tomado la decisión de realizar la inversión en proyectos agropecuarios por el momento no se población que vaya a utilizar los ocho millones de pesos en este componente. 3. Familia: Para este componente se socializa algunas ofertas de FPT en temas de cocina, panadería, mecánica de motos y carros, para ir motivándolos y que se puedan lograr vincular tanto las PR como sus familias y comunidad donde están radicados, buscando una certificación y que puedan tener una oportunidad laboral. 4. Educación: Incentivar a la población para que continúen con el proceso de acceder a las formaciones académicas terminando el bachillerato, se da directriz a una PR para los pasos que debe realizar para ingresar a la universidad dado que tiene interés de estudiar agronomía, seguir incentivando a dos PR que actualmente están cursando carreras profesionales. 5. Salud: Se da directriz al PR para que realice el trámite de pasar de régimen contributivo a régimen subsidiado dado que estuvo adelantando un trabajo con un consorcio de pavimentación en la vía Totoró-La Plata, dos personas que se realizó la portabilidad para el municipio de Páez, y una PR que está en proceso de afiliación a salud dado que apenas realizaron el censo. 6. Bienestar psicosocial: Realizar las atenciones de manera virtual dado el inicio del contrato y no la autorización de desplazamientos en el tiempo asignado, se abordaron temas como educación, trabajo comunitario, seguridad, salud primordialmente indagando por la salud de las PR y su entorno familiar.
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo no se tiene personas en proceso de reincorporación temprana, dado que toda la población asignada ya superó los 24 meses desde su acreditación e ingreso al proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Dando inicio al cumplimiento del contrato en el mes de enero de 2022 se realizaron atenciones de forma virtual enviando información por mensajes de difusión, llamadas telefónicas y atenciones presenciales en donde se sigue motivando a la población de seguir participando de las actividades del proceso de reincorporación, seguir socializando los protocolos de bioseguridad para evitar contagio de Covid, también se logra una articulación con la alcaldía de Páez para que la población residente en ese municipio sea tenida en cuenta en las actividades proyectadas por la administración y que sean beneficiadas
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En este periodo se realiza la socialización de manera virtual y telefónica de la continuación del programa maestro itinerante con la población de Páez donde están tres PR, se continuá incentivando a los participantes a tomar los cursos de FPT, se socializa de nuevo el convenio ARN-ICETEX para las personas que desean seguir con una carrera profesional o tecnológica, socializar la información en cuanto al tema de salud sobre todo con las jornadas de vacunación, recordar ante cualquier sintomatología de gripe comunicar al facilitador para crear la respectiva alerta en el aplicativo ARPA.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se vincularon tres personas en el proceso de formación con maestro itinerante en el municipio de Páez, se socializa de manera telefónica y mensajes de difusión, incentivando a las PR que participen de capacitaciones que se brindaran en temas de salud, convivencia, entre otros, seguir realizando cursos con la entidad SENA, y lograr que realicen un preuniversitario para que presenten las prueba saber y poder acceder a una carrera profesional o tecnológica.
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza atención telefónica a las PR del municipio de Silvia en los trabajos comunitarios que se llevan a cabo en la vía que desde el corregimiento de Valle Nuevo conduce a el resguardo de Tumborao, dado que por las condiciones climáticas que atraviesa la región se han deteriorado las vías, por lo cual hace necesario las mingas y donde han participado las PR, esto con el aval por parte del gobernador del territorio y que pertenece al proceso de reincorporación para verificación de apoyo al trabajo comunitario y reconciliación en sus comunidades
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta el inicio del contrato 520 de 2022 y que no se pudo realizar desplazamientos se realizó contacto con la población de manera virtual y telefónica para la atención lo que ha permitido atender necesidades muy puntuales en términos de seguridad, salud, educación, se proyecta desplazamientos para el mes de febrero.
8.Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el inicio de ejecución del presente contrato se tiene tres personas vinculadas a la formación con el programa maestro itinerante en el municipio de Páez a tres personas del proceso de reincorporación, siguiendo en aras de cumplir metas con el GT Cauca se incentiva a la población a continuar con la formación académica para finalización de sus ciclos educativos, también se tiene a una PR quién iniciará su semestre en la universidad indígena En las atenciones se socializa las posibles ofertas que se pueden llevar a territorio por parte de la entidad SENA, con el compromiso de que las PR se inscriban y completar el requerimiento de números de estudiantes con participantes de la comunidad.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo de ejecución del contrato no se han realizado articulaciones con la JEP y se está a la espera de lineamientos para realizar la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo de ejecución se continúa con la atención de manera virtual, presencial a la población asignada, tenido en cuenta el auge de crecimiento por contagios con Covid se realiza la atención al 100% con el código ATEV-899, con el código Com_4 12%, Sal:1 con el 5%; Sost_Ec_1con el 8.3%, Psico_5 con el 70%, com_5 con el 8.3%, dando en este periodo el 100% de la población atendida y fidelizada, realizando los no asistió a las personas que se desconoce su paradero y no ha sido posible contactarlos.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se entregan dos planillas de manera de atención presencial, dado que algunas PR asistieron a la oficina; las planillas generadas en forma virtual se entregaron de forma virtual a la profesional de archivo para su validación, por el momento no se hace entregas de actas de reuniones correspondientes al periodo de enero 2022
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación en las reuniones programadas desde nivel central y el GT Cauca en el inicio de ejecución del contrato 520 de 2022: a) reunión de equipo zona centro sur 19/01/2022, b)taller genero sensitivo 21-01-2022, c) Socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" a la ARN, comité de apertura estrategia de maestro itinerante27/01/2021;
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En inicio de ejecución del presente contrato se brindó apoyo en la atención a la población en proceso de reincorporación en oficina los días 26 y 31/01/2022, realizar la encuesta alissta, dar respuesta a correos de solicitud de información en el tema educativo con maestro itinerante, solicitar solicitud de desplazamiento extemporánea para entrega de PPI en Páez, realizar solicitud de traslado de una PR para el municipio de Toribio, aceptación de dos PR que llegan a los municipios de Silvia y Páez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769 — CONTRATO No. 520-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN -GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacteriólogа

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI**
Identificación	:	10291769
Edad	:	39 años
Entidad	:	Comfacauca IPS
Fecha toma de muestra	:	Diciembre 30/2019
Fecha informe de muestra	:	Diciembre 30/2019

PERFIL DE LIPIDOS

COLESTEROL TOTAL: 169 mg/dl
Valor ideal : menor de 200

COLESTEROL HDL: 43.7 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 95.5 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L.: 29.8 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 149 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 3.86
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 2.18
Riesgo alto: > 5
Riesgo medio: 3 - 5
Riesgo bajo: < 3



INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Escaneado con CamScanner

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI**
Identificación	:	10291769
Edad	:	39 años
Entidad	:	Comfacauca IPS
Fecha toma de muestra	:	Diciembre 30/2019
Fecha informe de muestra	:	Diciembre 30/2019

EXAMENES SOLICITADOS		RESULTADO		V. REFERENCIA
Glicemia Basal	:	100	mg/dl	50 – 100 mg/dl

INTERPRETACION POR EL MEDICO EXCLUSIVAMENTE

Ana Rosa P. de Rentería
Bacterióloga

Carrera 8a. No. 2 - 44 Edificio Hormaza Apto 101 Tel: 8240289
Calle 15N No. 2 - 256 Centro Médico Quirúrgico Tels: 8237103 - 8239649 - 8239908 Celular 320 295 2631

Escaneado con CamScanner

comfacauca IPS

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGÍA
EVALUACIÓN AUDITIVA OCUPACIONAL
Consultorio 203

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: 30. 12. 19 Empresa: Particular Ciudad: Popayán

Nombres y Apellidos: Jairo Gabriel Timana Quirobon Edad: 39

No. Cédula: 10291769 Sexo: M Cargo: Contratista

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: X De Control: De Egreso:

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con pérdida auditiva: Si (No) Parentesco:

Exposición a explosiones: Si (No) Tipo de explosión:

ingestión de medicamentos que producen ototoxicidad: Si (No) Cuál?

Cirugías: NO

- Oídos
- Cabeza
- Garganta
- Otra
- Nariz

Enfermedades:

- Diabetes
- X Sarampión
- Otitis Media
- Otra
- Rubeola
- Varicela
- Parálisis facial
- X Paperas
- Parotiditis
- Tuberculosis
- Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento

Cual?

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	1hr a 1h 30m	NO.	NO	NO.

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (NPS) Trabaja expuesto a ruido: Si (No) Antigüedad: Ingreso

Protección Auditiva Actual:

- Espuma
- Orejeras
- Silicona
- Plástico
- Otra
- X Ninguna

Cual?

Usa protección auditiva:

- Siempre
- Ocasional
- X Nunca

Por que?

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido: Si (No)

Empresa:

Tiempo de exposición:

Utilizaba protección auditiva: Si No

Tipo de protección:

Tiempo total de exposición al ruido:

Escaneado con CamScanner

V. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Audiometrías anteriores: [X] Si [] No Hace cuanto? 5 años Resultado: [X] Normal [] Alterado

Presento problemas auditivos: [X] Si [] No

Especifique: Otitis infantil.

Síntomas actuales: NO

[] Tinitus [] Vértigo [] Prurito
[] Otalgia [] Supuración [] Mareo

Disminución auditiva:

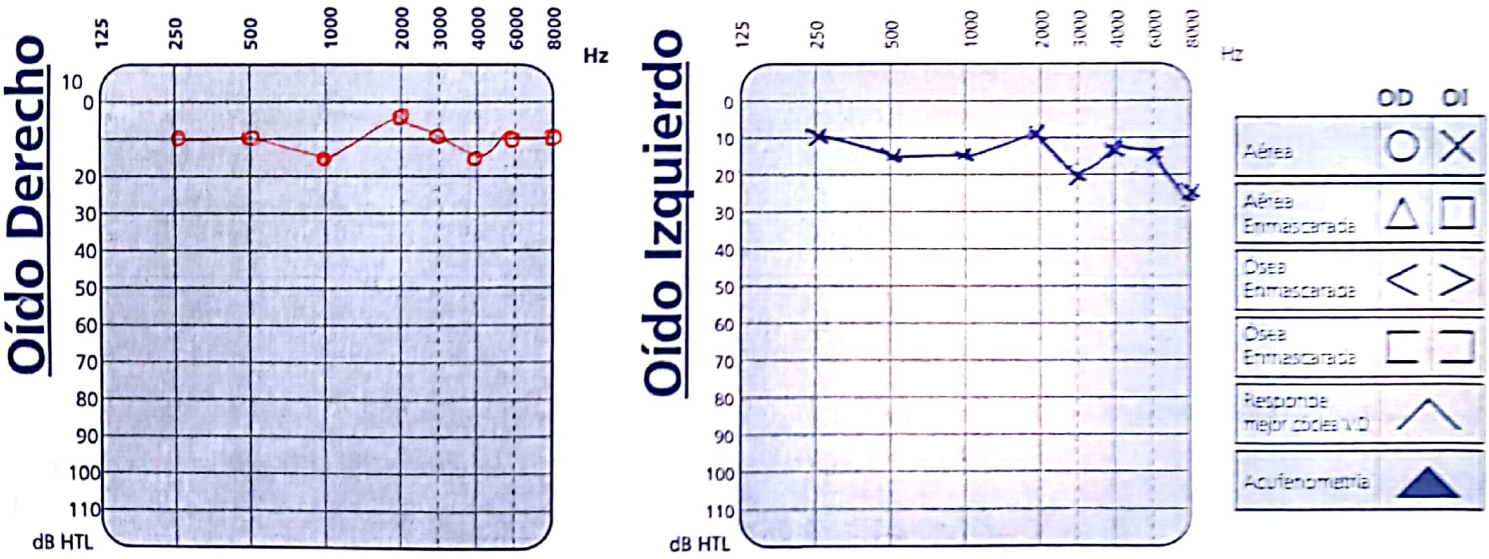
[] Súbita [] Progresiva [] Hace cuánto:

VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Normal

Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA



VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad auditiva periférica normal bilateral

Observaciones:

[X] Control en un año
[] Revisar N.P.S par uso de protección
[] Remisión a Otorrinolaringología
[] Control en 6 meses
[] Dotar de protección auditiva
[] Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas
[] Continuar uso de protección
[] Aplicar gotas

1029769

Firma Y C.C. del Trabajador

Carmen Elena Viveros P.
Fonoaudiología
Reg. 19 - 6518
Universidad del Cauca

Firma y Registro del Fonoaudiólogo

Escaneado con CamScanner

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

TAMIZAJE VISUAL
PROGRAMA SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
IPS COMFACAUCA

NOMBRE: Jairo Tlmania.
CEDULA: 10291769.
EDAD: 89.
DIRECCION Y TELEFONO:
OCUPACION:
EMPRESA: Particular

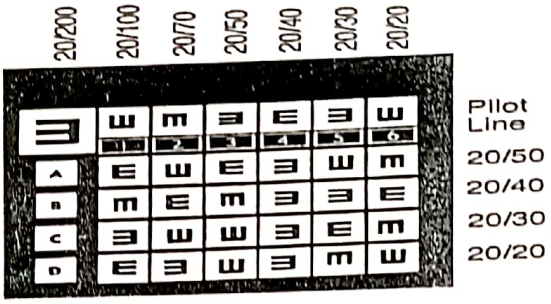
MASCULINO X FEMENINO ___
FECHA: 30-12-19
UTILIZA GAFAS: SI X NO ___
LENTES DE CONTACTO: SI ___ NO X
ULTIMO CONTROL OPTOMETRIA: 2018.

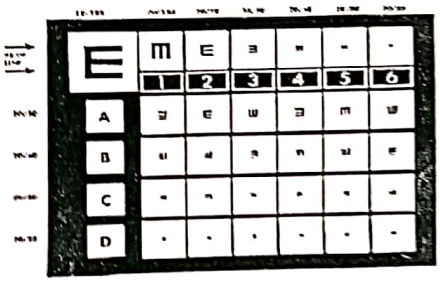
QUE PATOLOGIA(S) VISUAL PRESENTA: Miopia ___ Hipermetropia ___ Astigmatismo ___ otra ___

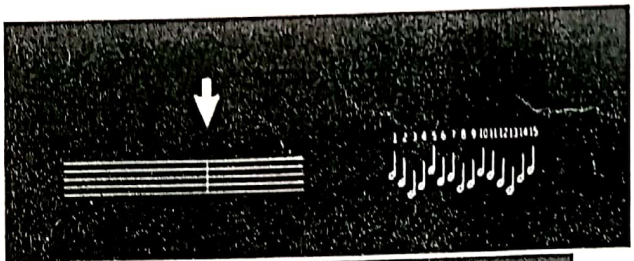
TEST DE MEDICION

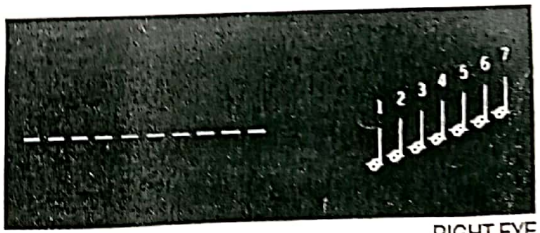
PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL				
	OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
1	SVC	NRK	HZO	20/100
2	RNZH	DOKV	CSZN	20/70
3	CKVD	SNZR	DOHC	20/50
4	VHRN	ODSK	NZCS	20/40
5	HSKRC	NZDOV	ZSHNK	20/30
6	ZONVR	HCSKD	VKCDS	20/20

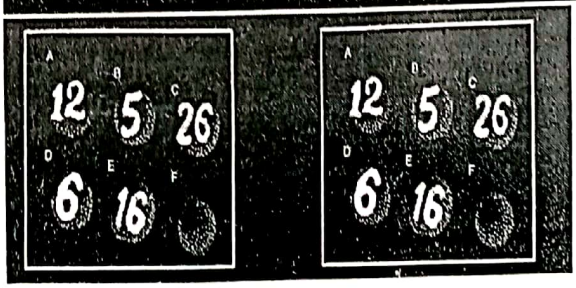
PRUEBA DE AGUDEZA VISUAL				
	OJO IZQUIERDO	AMBOS OJOS	OJO DERECHO	
1	ZN	RO	HK	20/200
2	RKS	HNC	ZOD	20/100
3	HCDV	SKZO	RNDS	20/70
4	ZROD	NSCH	VZKN	20/50
5	KHSC	OZNR	DNVC	20/40
6	ONRZV	DKHCS	KDSON	20/30
7	SDCHN	VRZKO	HSNRD	20/20











PUNTAJES PERIMETRALES				
OJO	TEMPORAL			NASAL
	85°	70°	55°	45°
Derecho				
Izquierdo				

Escaneado con CamScanner

PRUEBA # 1 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 40
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 2 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 40	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 30
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 3 AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 40	Ojo Izquierdo: 20/ 40	Ambos Ojos: 20/ 30
VISION PROXIMA		
Resultado: Ojo Derecho: 20/ 30	Ojo Izquierdo: 20/ 30	Ambos Ojos: 20/ 30

PRUEBA # 4 FORIA HORIZONTAL (Es una desviación latente de los ejes visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	✓	

PRUEBA # 5 FORIA VERTICAL (Es una desviación latente de los ejes visuales que tan solo se manifiestan en ausencia de estímulo visual. Es el estado definido por la posición de giro de los ojos en visión binocular en el que se rompe la fusión de las imágenes)

	Adecuado	Inadecuado
1 2 3 4 5 6 7	✓	

PRUEBA # 6 PERCEPCIÓN DE COLOR

A 12 ✓ B 5 ✓ C 26 ✓ D 6 ✓ E 16 ✓ F(nada) ✓	Adecuado	Inadecuado ✓
Inadecuado (1-4): Aceptable(5-7): Adecuado(8):		

PRUEBA # 7 BALANCE MUSCULAR

VISION LEJANA	RESULTADO	
	Adecuado	Inadecuado
A ✓ B	✓	
VISION PROXIMA	**RESULTADO**	
	Adecuado	Inadecuado
A B ✓	✓	

Visión del Color: Normal__ Anormal ✓ **Remitido a Optometría:** SI___ NO __

Prueba realizado con anteojos

RESPONSABLE TAMIZAJE VISUAL: Auxiliar : GLADYS BONILLA

Escaneado con CamScanner

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA IPS

DIRECCIÓN : CALLE 2 CARRERA 10 ESQUINA POPAYAN
NIT : 891500182-0
CÓDIGO IPS : 190010618801

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha impresión: lunes, 30 de diciembre de 2019 02:32:46 pm

FECHA ATENCION DE CONSULTA lunes, 30/diciembre/2019 - 02:07:58 pm | **FECHA CIERRE DE CONSULTA** lunes, 30/diciembre/2019 - 02:32:07 pm

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nro. Historia clínica: 10291769
Nombres y Apellidos: JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI
Identificación: CC 10291769
Fecha Nacimiento: 25/septiembre/1980 **Edad:** 39 Años **Sexo:** Masculino **Escolaridad:** PROFESIONAL
Teléfono: 3116287735
Ocupación: NO SE TIENE ESTA INFORMACIÒN
Dirección: CL 7A 19-36/ ESMERALDA **Barrio:** ESMERALDA
Municipio: POPAYAN **Departamento:** CAUCA **Gru. Poblacional:** NINGUNO
Tipo Usuario: Particular **Tipo Afiliado:** Beneficiario **Tipo Contrato:** EVENTO **Contrato:**
Entidad del Paciente: PARTIC PARTICULARES **Entidad que cubre el servicio:**
Responsable: LUZ HELEN QUISOBONI **Acompañante:** NO SUMINISTRADO

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

PARTICULAR SERVICIOS

Certificación: PACIENTE QUE ACUDE A EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO PARA LA EMPRESA EN AGENCIA DE REINCORPORACION Y NORMALIZACION

CONCEPTO

El servicio médico ocupacional con el/la Doctor/a **LINA MARCELA YASNO CAICEDO** , médico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado es:

¿Existen condiciones de salud que limitan su trabajo normal? NO

¿Examen aplazado? NO

RECOMENDACIONES

Pausas activas en jornada laboral;Uso adecuado de Equipo de Protección Personal;Higiene postural y de columna;Hábitos de vida saludable;Controles de PYP en EPS;Disminución de peso;RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEADO

PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE SE REQUIERAN
HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA
HABITOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA SANA Y EJERCICIO REGULAR POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA.
ASISTIR A ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION QUE CORRESPONDA EN SU EPS

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA:
PROMOVER EL AUTOCUIDADO
PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL
EDUCACION ACERCA DEL ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES PARA QUE SEAN NOTIFICADAS DE MANERA OPORTUNA EN CASO DE QUE SE PRESENTEN.

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SIN RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CONDICIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Incluir en el sistemas de vigilancia epidemiológica:
Sistema de vigilancia epidemiológica: Biomecánico, Físico, Psicosocial, Locativo,

La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajo, lo cual tiene carácter confidencial

Escaneado con CamScanner

Lina Marcela Yarce Ricardo
Magister Salud Ocupacional
Reg. Md. 10026
Licencia Sio. 1995/19

Firma - Médico Ocupacional

Registro: 1072

Firma del aspirante al cargo

C.C.: 1029176 9

Escaneado con CamScanner